

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **20922** BADAJOZ

Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el Concurso Ordinario Voluntario 0000165/2012, referente al concursado Protech Extremadura, S.L., con C.I.F B-06358873, por auto de fecha 22 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto el señalamiento de la Junta de Acreedores prevista para el día 26 de junio de 2013, a las 10:00 horas.

2.- Abrir la fase de liquidación del concurso por no haberse presentado propuesta de convenio.

3.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Protech Extremadura, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 22 de mayo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130031399-1